



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

CALENDARIO ACADÉMICO 2022-1

CONCEPTO	PROGRAMACIÓN
Inscripciones	Del 11 de octubre del 2021 al 18 de enero del 2022
Entrevistas	Del 25 de octubre del 2021 al 20 de enero del 2022
Admisiones	Del 26 de octubre del 2021 al 21 de enero del 2022
Reintegros	Del 11 de octubre del 2021 al 19 de enero del 2022
Transferencias Externas y Traslados	Del 11 de octubre del 2021 al 18 de enero del 2022
Registro de asignaturas vía Internet	16 de diciembre del 2021 al 28 de enero del 2022
Inicio del periodo académico	17 de enero del 2022
Inducción (Primer Semestre)	24 al 28 de enero del 2022
Inicio de clases (Todos los Semestres)	31 de enero del 2022
Matrícula Financiera	Ordinaria: Del 16 de diciembre del 2021 al 05 de febrero del 2022 Extraordinaria, primera fecha: Del 6 al 12 de febrero de 2022 Extraordinaria, segunda fecha: Del 13 al 19 de febrero del 2022
Adición y cancelación de asignaturas	Del 31 de enero al 28 de febrero del 2022
Cancelación del semestre	Del 31 de enero al 28 de febrero del 2022
Validaciones (Sin recibo de pago NO se pueden presentar los exámenes de validación)	Solicitud: 21 al 25 de marzo de 2022 Presentación: 09 al 13 de mayo del 2022
Evaluación: Primeros parciales	Del 7 al 19 de marzo del 2022
– Cierre de Notas	27 de marzo del 2022
– Supletorios/Diferidos (Sin recibo de pago NO se pueden presentar los exámenes supletorios)	Solicitud por parte del estudiante en SIUL: 28, 29 y 30 de marzo del 2022 Presentación del supletorio: 31 de marzo, 01 y 02 de abril del 2022 Fecha para digitar notas: Del 31 al 04 de abril del 2022.
Semana santa	Del 11 al 16 de abril del 2022
Evaluación: Segundos parciales	Del 25 de abril al 07 de mayo del 2022
– Cierre de Notas	15 de mayo del 2022
– Supletorios/Diferidos (Sin recibo de pago NO se pueden presentar los exámenes supletorios)	Solicitud por parte del estudiante en SIUL: 16, 17 y 18 de mayo del 2022 Presentación del supletorio: 19, 20 y 21 de mayo del 2022 Fecha para digitar notas: Del 19 al 23 de mayo del 2022
Finalización de clases	28 de mayo del 2022
Evaluación: Exámenes finales	Del 31 de mayo al 11 de junio del 2022
– Cierre de Notas	19 de junio del 2022
– Supletorios/Diferidos (Sin recibo de pago NO se pueden presentar los exámenes supletorios)	Solicitud por parte del estudiante en SIUL: 21, 22 y 23 de junio del 2022 Presentación del supletorio: 24, 25 y 28 de junio del 2022 Fecha para digitar notas: Del 24 al 29 de junio del 2022
Habilitación (Sin recibo de pago NO se pueden presentar los exámenes de habilitación)	Solicitud en el sistema (estudiantes): 30 de junio y 01 de julio de 2022 Presentación: 05 y 06 de julio del 2022 Registro de notas: Del 05 junio al 07 de julio del 2022
Cierre del periodo académico	08 de julio del 2022
Evaluación Docente	Del 1 al 15 de mayo del 2022

IMPORTANTE - REGLAMENTO ESTUDIANTIL

Modificación del Registro Académico (Adición y Cancelación de asignaturas)	Artículo 20. El estudiante, dentro del mes siguiente a la iniciación del respectivo período, podrá modificar el registro académico, cancelando o adicionando asignaturas, conforme al plan de estudios del programa, siempre que no hubiere cursado el 20% de la intensidad horaria prevista. La solicitud se presentará ante el Secretario Académico, quien decidirá dentro de los cinco (5) días siguientes.
Supletorios	Artículo 59. La solicitud del supletorio deberá ser presentada a Secretaría Académica dentro de los tres (3) días Hábiles siguientes a la prueba "No podrá haber supletorio de supletorio"
Habilitaciones	Artículo 61. Son evaluaciones a las que tiene derecho el estudiante que hubiere perdido hasta dos (2) asignaturas teóricas en un período académico, con notas definitivas superiores o iguales a dos punto cinco (2.5). No podrán ser supletorias.
Validaciones	Artículo 60. Pueden ser: a) Ordinarias: A ellas tiene derecho el estudiante para el reconocimiento de las asignaturas cursadas en otras instituciones de educación superior, pero que no cumplen los requisitos para ser homologadas. b) Extraordinarias: A ellas tiene derecho el estudiante al que le faltaren hasta dos (2) asignaturas teóricas del mismo nivel o tres de niveles diferentes para completar el plan de estudios, y que cursó en periodos académicos anteriores; o cuando por cambio de pensum no le fue posible cursarlas, por no estar incluidas en el nuevo plan de estudios. c) Por suficiencia: Es la evaluación que puede presentar un estudiante cuando sin haber hecho la escolaridad correspondiente, desea acreditar el dominio de una asignatura teórica. En ningún caso podrán validarse por suficiencia más de dos (2) asignaturas del plan de estudios.